

PROGOSA INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

En virtud de resolución del Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla de fecha diecisiete de mayo de 2005.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima Progosa Investment Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la composición del órgano de Administración.

La Junta General se celebrará en la notaría del notario Don Alberto Moreno Ferreiro sita en la calle Marques de Nervion número 43-A, 4.ª planta, Sevilla, el día 20 de junio de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria y en mismo lugar el día 21 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Luis Alcoz Coll.

Dado en Sevilla, a 17 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—26.816.

PROMOCIONES INDUSTRIALES Y LABORALES PROINSA, S. A.

(Sociedad absorbente)

FINCA LOS BERNARDINOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de socios celebradas el día 10 de mayo de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Promociones Industriales y Laborales Proinsa, Sociedad Anónima, de Finca Los Bernardinos, Sociedad Limitada, la cual quedará disuelta sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a Promociones Industriales y Laborales Proinsa, Sociedad Anónima, que sucederá a la absorbida a título universal en todos sus derechos y obligaciones. La fusión se realizará en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se deja expresa constancia del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las dos sociedades de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—Los Administradores Únicos de Promociones Industriales y Laborales Proinsa, Sociedad Anónima, y Finca Los Bernardinos, Sociedad Limitada, María Victoria de Simón García. 25.174.

1.ª 25-5-2005

PROMOCIONS FORNELLS, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 4 de mayo de 2005, se adoptaron por unanimidad y entre otros acuerdos los de reducir el capital social en la cifra de 30.050,00 Euros, teniendo por finalidad esta reducción la amortización de acciones propias, así como disolver y liquidar la compañía, aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	67.286,75
Tesorería	23.336,06
Total activo	90.622,81

	Euros
Pasivo:	
Capital	90.150,00
Reservas	472,81
Total pasivo	90.622,81

Girona, 5 de mayo de 2005.—El Liquidador, Manuel Lobo Gil.—25.334.

PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES, S. A. (PEASA)

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 28 de junio de 2005, a las 13 horas, en el domicilio social, sito en Lugo, carretera de la Coruña, kilómetro 514, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados sociales del ejercicio de 2004.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, desarrollada en el ejercicio de 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de la propia Junta general.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lugo, 16 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Hipólito Trinidad Losada.—25.406.

PROMOTORA DE INMUEBLES PARA LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, S. A.

Junta General de accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad a celebrar el día 17 de junio de 2005 a las diez horas en el domicilio social o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales formadas por el Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección estatutaria del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Sevilla, 19 de mayo de 2005.—El presidente del Consejo de Administración, José Juan Aranda Muñoz.—25.380.

PROMOTORA DE VIVIENDAS DE LEVANTE, S. A.

El Órgano de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de

junio de 2005, a las doce horas, en su domicilio social, Alicante, avda. Eusebio Sempere, 3, y de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 28 de junio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informe de gestión del Consejo de Administración de la sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 14 de abril de 2005.—Ricardo Regalado Tesoro, Consejero Delegado.—24.134.

PRONUSERO, SOCIEDAD ANÓNIMA SICAV

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, tercera planta (dependencias del Depositario, Barclays Bank, Sociedad Anónima), el día 22 de junio de 2005 a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—25.516.